MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 137

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", CON I.D. N.° 400.451.

Asunción, 26 de enero de 2022

VISTO: La nota U.O.C. N.° 142/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", con I.D. N.° 400.451, y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 bajo el procedimiento de "Contratación por Vía de la Excepción".

Que conforme al REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA registrado en el SICP el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "por Lote" bajo la modalidad de "Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas."

Que en fecha 24 de enero de 2022, se llevó a cabo la apertura del sobre de precios, del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 106 de fecha 24 de enero de 2022 para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió Dictamen de Evaluación de fecha 26 de marzo de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 137

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", CON I.D. N.° 400.451.

el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley N.º 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el Llamado MOPC N.° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", con I.D. N.° 400.451, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 - Dragado de mantenimiento desde el paso Loro Cuarto Kilómetro 1458 con coordenada Este: 532.018 Norte: 6.952.418 hasta el paso San Pablo Kilómetro 1401 con coordenadas Este 489.529 Norte; 6.959.202.

OFERENTE	Monto Mínimo (I.V.A. Incluido)	Monto Máximo (I.V.A. Incluido)
INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T y C S.A.)	**Guaraníes nueve mil novecientos sesenta millones (Gs. 9.960.000.000)**	**Guaraníes catorce mil novecientos cuarenta millones (Gs. 14.940.000.000)**

LOTE 2 - Dragado de mantenimiento desde el Paso Carpinchero Kilómetro 1385 con coordenadas Este: 474.972 Norte: 6.963.408 hasta el paso Paso de Patria kilómetro.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 137

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", CON I.D. N.° 400.451.

OFERENTE	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
TERMINAL OCCIDENTAL S.A.	Guaraníes nueve mil quinientos ochenta y tres millones (Gs. 9.583.000.000)	Guaraníes catorce mil trescientos setenta y cuatro millones quinientos mil (Gs. 14.374.500.000)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

M.O.P.C.